



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO
CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2018**

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel López del Pozo

SRES. CONCEJALES:

PARTIDO POPULAR:

D. Miguel López del Pozo
D. Miguel Ángel Barbero Moreno
D. Alfonso García Barbero
Dña. Emilia Redondo Alcalá
Dña. Carmen Martínez Fernández
D. Luis Daniel Cadenas Pérez

PARTIDO SOCIALISTA:

D. Víctor Resino Cadenas
Dña. Pilar Barbero Redondo

PARTIDO CIUDADANOS

D. José M^a Sastre Merlín

SRA. SECRETARIA:

Dña. Cristina Castelos Maceiras

En la Villa de Tielmes, en la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 18 de enero de 2018, reunidos los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno, Hacienda y Presupuestos, habiendo excusado su ausencia por motivos laborales los señores concejales D. Marcos Ortiz Cadenas y D. Ángel García Gómez. Y habiendo quórum suficiente en 1^a convocatoria el Sr. Alcalde-Presidente abrió la Sesión tratándose los siguientes puntos en el Orden del Día:

I.- MODIFICACIÓN DE ALTA DE LA ACTUACIÓN PIRM 2016-2019, “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN GRÚA”.

El Sr. Alcalde D. Miguel López del Pozo, explica que esta actuación se aprobó inicialmente por Pleno de fecha 01 de junio por un importe de 60.000,00 €, y que la Comunidad de Madrid ha requerido que se presente una factura proforma, la factura proforma que se ha obtenido es de 67.000,00 € y por lo tanto excede de la cuantía inicial por la que se solicitó el alta de la actuación, así que es necesario modificar la cuantía inicialmente solicitada, teniendo en cuenta que, en



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

cualquier caso, la Comunidad de Madrid subvenciona sólo el precio final que efectivamente cueste el camión.

A continuación, procede a realizar una breve explicación acerca de las características técnicas del camión que se quiere adquirir con la actuación del PIRM, y de la utilidad que podría tener para el Ayuntamiento, dicho esto procede a dar lectura a la propuesta que se eleva al Pleno:

“De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 75/2016, de 12 de Julio, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2016-2019, publicado en el BOCM N° 166 de fecha 14 de Julio de 2016, y con lo acordado por este Pleno en la sesión celebrada el 04 de Agosto de 2016.

Vista la Resolución de 19 de diciembre de 2016, del Director General de Administración Local publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n° 03 de fecha 04 de Enero de 2017.

Visto el acuerdo del Pleno de fecha 01 de Junio de 2017 por el que se aprobaba la actuación por importe de 60.000,00 €, a la vista del requerimiento recibido el pasado 23 de Noviembre de 2017, que solicitaba factura proforma acerca de la actuación con el fin de justificar la cuantía solicitada.

Teniendo en cuenta que la factura proforma obtenida supera el importe inicial solicitado, en el ejercicio de las competencias que ostento, con el fin de adecuar la cuantía solicitada a la factura proforma, elevo al Pleno para su aprobación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. - Aprobar la modificación de la realización del siguiente proyecto:

Adquisición de Camión-Grúa con volquete basculante de menos de 3.500 kg con un coste total de 80.000,00 € (OCHENTA MIL EUROS).

Segundo. - Solicitar la modificación del alta de la siguiente actuación en el Programa de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid, que serán gestionadas por este Ayuntamiento, que corresponde al Proyecto anteriormente descrito:

Actuación N° 4: ACTUACIÓN DE CAMIÓN -GRÚA CON VOLQUETE BASCULANTE DE MENOS DE 3.500,00 kg.

Tercero. - Autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven de este acuerdo.

Cuarto. - Incluir la modificación de la actuación prevista en el Anexo del Presupuesto para el ejercicio 2018.”

Seguidamente, toma la palabra D. Víctor Resino del Grupo Socialista que pregunta acerca de la necesidad de invertir en un camión grúa, puesto que la Mancomunidad de Servicios Miscam



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

tiene un camión y pregunta además acerca de su utilidad para el Ayuntamiento; a lo que responde el Sr. Alcalde D. Miguel López explicando que el camión de la Mancomunidad es un camión multiusos, que viene sólo una vez al mes y por lo tanto, si hay que cambiar una bombilla de una farola o transportar restos de poda, tardaría un mes en poderse hacer; en cuanto a su utilidad responde que supone una mejora ya que en la actualidad lo que hay es un camioncillo eléctrico con poca capacidad, lo que supone que los operarios tienen que hacer más viajes. A continuación D. Víctor Resino pregunta si hay personal cualificado en la plantilla para manejar el camión, lo que responde el Alcalde que es un camión de 3.500 kg que se puede conducir con carnet B.

Una vez debatida la propuesta se somete a votación con el siguiente resultado:

Partido Popular: seis votos a favor.

Partido Socialista: dos abstenciones.

Partido Ciudadanos: un voto a favor.

Y sin más asuntos que debatir en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la Sesión en el lugar y fecha indicados al comienzo del Acta, siendo las 19:25 horas, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE